

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.606.

MAT: DESIGNA EN FUNCIONES DE UTP.-

LAJA, 10 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 75 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación docente 2013.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESIGNANSE** en funciones de UTP en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnica Profesional, al docente a contrata de 44 hrs. que se indica, a contar del 01 de marzo del 2013 hasta normalización del cargo acorde a la ley 20.501.

Sr. Francisco Salgado Espinoza

Funciones: UTP, 36 hrs., financiamiento gestión

: aula, 08 hrs., financiamiento gestión

- 2.- **PÁGUESE** al docente que se señala, el porcentaje de asignación de responsabilidad técnica pedagógica de acuerdo a las horas asignadas para dicho cargo, con financiamiento a gestión.
- 3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 01-02 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Čontraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

ALUALUE S LAJPJOSÉ RINTO ALBORNOZ ALCALDE